

## Apuntes sobre las políticas educativas en Entre Ríos y sus vínculos con la nación antes y después de la transferencia de escuelas

Mara Petitti<sup>1</sup>; Ma. Emilia Schmuck<sup>1</sup>; Federico Brugaletta<sup>1</sup>, Nahuel Escalada; Marcela Mangeon<sup>2</sup>; <sup>3</sup>Rafael Bolcatto; Martina Ferro Piérola<sup>1</sup>

Autoras/es: <sup>1</sup>Instituto de Estudios Sociales (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas - Universidad Nacional de Entre Ríos). La Rioja N° 6 - Paraná - Entre Ríos - Argentina. <sup>2</sup>Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Entre Ríos. Gral. Justo José de Urquiza 552, E3100FEN Paraná, Entre Ríos. Argentina.

<sup>3</sup>Facultad de Trabajo Social - Universidad Nacional de Entre Ríos. Almte. Guillermo Brown 54, Paraná, Entre Ríos, Argentina.

Contacto: [mara.petitti@uner.edu.ar](mailto:mara.petitti@uner.edu.ar)

ARK: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s22504559/9gyg2bvos>

### Resumen

En este trabajo nos proponemos presentar una síntesis de los resultados de un proyecto de investigación y desarrollo financiado por la UNER titulado “Las políticas educativas en Entre Ríos”. El objetivo general de la investigación fue analizar las políticas educativas diseñadas y puestas en acto en la provincia de Entre Ríos haciendo hincapié en los vínculos entre la burocracia provincial y la nacional antes y después de la transferencia de las escuelas primarias en 1978 y secundarias en 1993. Los objetivos particulares cuyos resultados presentamos en este texto fueron: comprender la estructura institucional nacional y de la provincia de Entre Ríos en la que se inscribieron las políticas educativas antes de la transferencia de escuelas, examinar la legislación y las estructuras instituciones del gobierno de la educación que organizaron y orientaron las acciones destinadas a la educación rural antes de la transferencia de escuelas y analizar las relaciones nación- provincia de Entre Ríos posteriormente a la transferencia. Para ello, realizamos un relevamiento de fuentes documentales, el análisis heurístico de dichas fuentes y su debida contextualización e interpretación histórica.

**Palabras clave:** políticas educativas - nación - provincia de Entre Ríos - transferencia de escuelas

## Objetivos propuestos y cumplidos

En este trabajo nos proponemos presentar una síntesis de los resultados de un proyecto de investigación y desarrollo financiado por la UNER titulado “Las políticas educativas en Entre Ríos. Un análisis de los vínculos nación-provincia desde una perspectiva histórica”. En el marco del proyecto anterior, “Las políticas públicas en el espacio social rural del norte entrerriano durante los últimos cuarenta años (1978-2018)”, concluimos que los programas orientados a la educación rural que se implementaron en Entre Ríos, y particularmente aquellos desarrollados en el norte provincial –los Departamentos La Paz, Feliciano y Federal– en los últimos cuarenta años (1978-2018), representaron una combinación de prácticas superpuestas. Según señalamos, sus objetivos fundamentales y su organización han sido construidos de manera articulada. De este modo, a lo largo de las cuatro décadas distinguimos en Entre Ríos cuatro programas nacionales y uno provincial que, en mayor o menor medida según los casos, han estado superpuestos tanto en lo que atañe a los momentos históricos de su implementación, como a los actores participantes: nos referimos al Programa de Expansión y Mejoramiento de la Educación Rural (EMER), al programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Técnico Agropecuaria (EMETA), al proyecto provincial de Integración de Escuelas Rurales (IER), al Proyecto 7 de Fortalecimiento de la Educación Rural del tercer ciclo de la Educación General Básica (EGB 3) del Programa Social Educativo y al Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural (PROMER). Identificando más permanencias que quiebres, señalamos un hilo conductor que permite enlazar los objetivos de las políticas de desarrollo que recuperamos a lo largo de cuatro décadas; estas articulaciones a veces se plasman en los documentos que es posible hallar en las escuelas o son explícitamente evocadas por docentes, directivos y familias; otras veces, pueden rastrearse a partir de las huellas entre los diferentes proyectos puestos en práctica o incluso a partir de la imposibilidad de diferenciar entre los diferentes programas y sus periodizaciones en las instituciones y los trabajadores que los protagonizaron (Petitti y Schmuck, 2021). Además, hemos indagado en la vinculación entre el Programa EMER y la transferencia de escuelas primarias poniendo el foco en Entre Ríos (Petitti, 2020a), así como también en el proceso de transferencia de escuelas en la provincia (Petitti, 2020b).

A partir de los resultados previos, nos interesó ampliar el espacio de estudio a la provincia de Entre Ríos y extender la periodización incorporando una perspectiva histórica que nos permitiera obtener una mirada de largo plazo. De esta manera, nos propusimos analizar las políticas educativas diseñadas y puestas en acto en la provincia de Entre Ríos haciendo hincapié en los vínculos entre la burocracia provincial y la nacional antes y después de la transferencia de las escuelas primarias y secundarias.

Por aplicación de los principios federales de la carta constitucional sancionada en 1853, el sostenimiento de la educación básica quedó a cargo de las provincias. Así, la Ley 1420 de 1884 que estableció la educación común, obligatoria y gratuita para los niños y niñas de seis a 14 años a cargo del Ministerio de Educación y Justicia y el Consejo Nacional de Educación (CNE), rigió solo para la ciudad de Buenos Aires y los territorios nacionales. En algunas provincias antes y en otras posteriormente a dicha normativa, se aprobaron leyes de educación que regularon su administración y dirección, que que-

dó en manos de un Consejo General de Educación, una Dirección General de Escuelas y/o Consejos Escolares de Distrito según los casos. Este escenario se vuelve más complejo si consideramos que la nación medió en el desenvolvimiento de la educación en las provincias a través de la creación de Escuelas Normal Nacionales formadoras de maestros/as y la sanción de la Ley de Subvenciones Nacionales y la Ley Láinez, en 1871 y 1905 respectivamente. Posteriormente a la promulgación de esta última normativa comenzaron a crearse escuelas nacionales principalmente en los espacios rurales de todas las provincias. En este contexto, la ambigüedad del concepto descentralización encontró un terreno fértil.

A pesar de que existieron intentos de centralización del sistema educativo durante la primera mitad del siglo XX, a partir de la década de 1960 y de forma definitiva, irreversible y abrupta, en el marco de la última y más sangrienta dictadura militar que sufrió nuestro país, triunfó la propuesta descentralizadora. En 1978, las escuelas primarias que dependían del CNE y que en algunas provincias educaban a más del 70% de la matrícula fueron transferidas sin recursos. No se trató de un proceso exclusivamente nacional, sino que tuvo “un amplio apoyo alrededor del mundo como la solución propuesta ante los problemas crónicos de eficiencia y equidad en el sector público” (Orlansky, 1998:16).

En este marco, nos propusimos como objetivo general, analizar las políticas educativas diseñadas y puestas en acto en la provincia de Entre Ríos haciendo hincapié en los vínculos entre la burocracia de la provincia de Entre Ríos y la nacional antes y después de la transferencia de escuelas primarias y secundarias. Partimos de la hipótesis de que la transferencia de las escuelas primarias a fines de la década del '70 y de las escuelas secundarias a comienzos de los '90, acompañada de la creación del EGB 3, afectó principalmente a las instituciones ubicadas en los espacios rurales. Consideramos que por ello la nación, al dejar de financiar los salarios de establecimientos ubicados en las provincias, apeló a créditos de organismos internacionales para financiar programas orientados a mejoras en la infraestructura y perfeccionamiento que tuvieron su foco en las zonas rurales. Nos referimos a los programas EMER, Proyecto 7 y, luego de la sanción de la Ley de Educación Nacional de 2006 que estableció la obligatoriedad de la escuela secundaria, el PROMER.

El proyecto contó con tres objetivos particulares, a partir de los cuales construimos nuestros aportes. En primer lugar, aspiramos a comprender la estructura institucional nacional y de la provincia de Entre Ríos en la que se inscriben las políticas educativas, reconstruyendo el proceso de creación y expansión de los organismos de conducción de nivel primario y medio. En segundo lugar, nos propusimos examinar la legislación que organiza y orienta las acciones destinadas a la educación rural y los modos en que el Consejo General de Educación (CGE) fue transformando sus estructuras institucionales internas para implementar estas políticas destinadas a educación rural. Finalmente, buscamos analizar las relaciones nación- provincia de Entre Ríos a partir de la transferencia de escuelas primarias en 1978 y las secundarias en 1993.

## **Antecedentes, marco teórico y metodológico**

Desde los inicios del gobierno democrático la transferencia de las escuelas primarias en Argentina llevada a cabo entre 1978 y 1980 ha despertado el interés de distintas investigaciones (Tedesco, Braslavsky, Carciofi, 1983; Filmus, 1997). Previamente la

relación nación-provincias había sido leída a la luz de los proyectos de transferir las escuelas nacionales, tal como se puede ver en los textos escritos sobre la temática por Héctor Bravo desde fines de los años '60. En el cambio de siglo los trabajos de Alonso Brá (1999), Falleti (2001) y Rivas (2004) enmarcan la transferencia en la temática más amplia acerca de la relación a largo plazo entre las provincias y la nación argentina. Falleti, aunque se centra en las transferencias de las escuelas medias, presenta algunas consideraciones sobre el traspaso de escuelas primarias, procurando responder a través del análisis de la educación cómo las instituciones del sistema federal legitimaron la descentralización del gasto (2001). Alonso Brá establece una periodización cuyo punto de inflexión coloca en 1955, año que delimita una primera etapa de centralización y una segunda de descentralización (1999). Por su parte Axel Rivas (2004) distingue diferentes etapas delimitadas por la sanción de la constitución nacional en 1853, la ley Láinez en 1905 y la transferencia simultánea y forzosa en 1978.

Posteriormente se han publicado una serie de trabajos sobre la Ley Láinez (AAVV, 2007) y sobre la dualidad del sistema escolar resultado de la coexistencia en las provincias de escuelas bajo sus jurisdicciones y escuelas nacionales (Pineau, 2006; Rivas, 2004; Morduchowicz, 2009). Una investigación a destacar sobre la relación nación-provincias en la década del '30 es la de Adrián Ascolani. El autor analiza en qué medida la crisis económica agravó los problemas en materia de escolarización de las zonas rurales de las provincias y cómo el CNE ante la imposibilidad de nacionalizar la enseñanza se propuso unificar los planes de estudio con las provincias dejando margen a la adaptación regional (2015). Finalmente, en la última década se ha profundizado el estudio de la transferencia de escuelas primarias (Ruiz y Mauceri, 2009; De Luca, 2013; Rodríguez, 2008a, 2008b; Gudelevicius, 2013; Bordón 2010; Morduchowicz, 2009; Petitti, 2020a).

Respecto a las historias del nivel primario en las provincias, uno de los primeros trabajos fueron los distintos tomos coordinados por Adriana Puiggrós, en particular los libros cuarto y séptimo (1993 y 1997). Además, disponemos de otros estudios sobre las escuelas primarias urbanas y rurales de Buenos Aires en distintos períodos históricos (Pineau, 1997; Lionetti, 2010; Gutiérrez, 2007; De Marco, 2014), sobre Santa Fe (Ascolani, 2012), La Pampa (Lanzillota, 2012; Ferrari, 2014; Billorou, 2015), Entre Ríos (Mayer, 2014), Córdoba (Cragolino, 2013), Jujuy (Yépez, 2003), Salta (Tejerina, 2016) y Tucumán (Ben Altabef, 2017; Vignoli, 2019). Un estudio en particular ha puesto la atención en las difíciles relaciones que se dieron entre los maestros y maestras que trabajaban en las escuelas primarias y en las primarias nacionales o escuelas Láinez en las provincias por varias cuestiones, entre ellas, la enseñanza religiosa (Ayuso y Arata, 2005).

Si bien desde la década del '90 se viene incrementado el número de estudios sobre la educación en las provincias, consideramos necesario realizar un análisis que brinde una perspectiva de largo plazo, que en línea con otras investigaciones sobre el gobierno de la educación en las provincias (Vior, 1999; Puiggrós, 1993; 1997; Rodríguez, 2009, Petitti, 2017, Rivas, 2004) nos permita identificar los cambios y continuidades en relación con la tensión entre centralización y descentralización en el gobierno de la educación provincial.

Para delimitar el espacio de este análisis, tomamos la provincia de Entre Ríos que, según ha señalado Sandra Carli "funcionó como escenario principal de experimentación e innovación pedagógica a nivel nacional durante las últimas décadas del siglo

XIX” (1993: 185). Según la autora, el período abierto en los años de 1880 que daba lugar a la escuela pública y normalista como espacio cultural prioritario de los diferentes gobiernos, se cierra con el golpe de 1930. De hecho, la mayor parte de la producción sobre educación en la provincia de Entre Ríos se centra en ese periodo. Nos parece importante destacar este texto porque aporta una perspectiva desde los actores, es decir, por un lado, observa a los directivos, docentes y alumnos de la Escuela Normal de Paraná y, por el otro, presta atención a la creación de sociedades educativas y asociaciones pedagógicas. Asimismo, da cuenta de las tensiones que se generaron alrededor de la creación de las escuelas Láinez, que fueron cuestionadas por los inspectores provinciales debido a que se ubicaban cerca de otras escuelas o en lugares que no se necesitaban. Finalmente, Carli analiza el tránsito desde la formación pedagógica en el nivel de la Normal al ámbito universitario en la década de 1920.

Por otra parte, contamos con interesantes investigaciones sobre diversas temáticas para la provincia que profundizan en determinados periodos. La mayor parte de estos trabajos están centrados en el periodo que transcurre entre fines del siglo XIX y principios del XX (Carli, 1993; Ossana, 2005; López, 1999; 2009; Gutiérrez, 2007, Cian, 2020; Román, 2014). Aunque en menor medida, asimismo disponemos de algunos trabajos sobre las décadas del '30 al '70 (De Miguel, 1997; Gutiérrez, 2019) y otros que abordan los últimos años y se centran en el proceso de extensión de los años de obligatoriedad escolar, la creación del EGB3 y luego el nivel secundario en la provincia, considerando especialmente los espacios rurales (Mayer y Vlasic 2016, Celman y otros, 2000, Schmuck, 2020). Asimismo, se destaca la contribución de un trabajo centrado en el departamento Diamante en Entre Ríos que estudia los vínculos entre los procesos de colonización y la educación rural y es realizado desde una perspectiva a largo plazo –considerando desde los inicios del siglo XIX hasta la primera década del XXI–, al tiempo que articula las transformaciones locales con las nacionales (Mayer, 2014).

En diálogo con estos antecedentes y nuestros trabajos previos, realizamos un relevamiento de fuentes documentales, el análisis heurístico de dichas fuentes y su debida contextualización e interpretación histórica. En la provincia de Entre Ríos, los principales acervos documentales sobre los cuales trabajamos fueron el Archivo del Consejo General de Educación, el Archivo Histórico de la Provincia de Entre Ríos, la Biblioteca de la Legislatura de la Provincia de Entre Ríos y el Archivo del Museo Martiniano Leguizamón. Asimismo, trabajamos con prensa gráfica (*El Diario, La Acción, La Calle*). Finalmente, analizamos el archivo propio de distintas instituciones educativas de nivel primario y medio de la provincia, al tiempo que realizamos entrevistas en profundidad a funcionarias vinculadas con la implementación de políticas de educación rural en la provincia. Por otra parte, consultamos acervos documentales que se encuentran situados en la ciudad de Buenos Aires, en la Biblioteca Nacional del Maestro y en el Instituto Bernasconi.

## **Síntesis de resultados y conclusiones**

A continuación, introducimos subapartados en los que nos proponemos sintetizar nuestros principales aportes en torno a los tres objetivos específicos explicitados.

## **La estructura institucional nacional y de la provincia de Entre Ríos en la que se inscriben las políticas educativas**

Para comprender la estructura institucional nacional y de la provincia de Entre Ríos en la que se inscriben las políticas educativas, reconstruyendo el proceso de creación y expansión de los organismos de conducción, analizamos la cartera educativa en la provincia de Entre Ríos entre la sanción de la Ley de Educación Común de 1886 y la actualmente vigente aprobada en 2008 y los vínculos de la cartera educativa provincial con el estado nacional a partir de la consulta y el análisis de las constituciones, las leyes de educación sancionadas por la provincia y los debates legislativos que las precedieron. También consultamos el Reglamento Orgánico de la Subsecretaría de Educación y la publicación Cien años de Educación en Entre Ríos (1883-1983).

En el desarrollo de la investigación hemos visto que durante la mayor parte del periodo estudiado no hubo intención por parte de las burocracias provinciales de reemplazar al CGE ni de modificar su composición. De hecho, la Ley de 2008 estableció la misma estructura que aquella sancionada en 1886: el gobierno de la educación en manos de un presidente del CGE y cuatro vocales elegidos por el gobernador con acuerdo del Senado. Las excepciones se dieron entre 1903 y 1909, años en que fue reemplazado por una Dirección General de Enseñanza y entre 1949 y 1958, cuando fue sustituido por un Ministerio de Educación. La creación del Ministerio de Educación tuvo lugar como resultado de la reforma constitucional de 1949, pero previamente a su creación no existió en la Legislatura ningún proyecto o demanda que lo propusiera; una vez restaurada la constitución de 1933 y concluida la intervención militar (1958), se volvió a instaurar el CGE. A ello cabe agregar que entre 1914 y 1943 y exceptuando un periodo de intervención entre 1958 y 1966, los gobiernos radicales tuvieron una postura tendiente a reducir el número de ministerios.

Entre 1966 y 1974 el CGE estuvo subordinado a una Subsecretaría, conservando el nivel primario y pre-primario. Durante los primeros años se crearon nuevas reparticiones orientadas a la especialización de las áreas de enseñanza privada y enseñanza media. Posteriormente la educación estuvo a cargo de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación (1974-1978) y luego de la Secretaría de Educación y Cultura (1978-1983). Con el retorno de la democracia, el reintegro del gobierno de la educación al CGE y el requisito del ejercicio de la docencia para ocupar la presidencia del CGE fueron los principales logros resaltados por el gobierno. En efecto, el nuevo intento de crear una Secretaría en los años de 1990 tuvo muy corta duración.

Asimismo, mostramos que a lo largo de la historia del CGE sus principales autoridades fueron docentes y hubo una participación de mujeres superior a la que se ha señalado en estudios para el ámbito nacional y la provincia de Buenos Aires. Hasta el año 2008, un total de 13 mujeres ocuparon ese cargo, las primeras dos durante los gobiernos peronistas de Maya y Albariño, una durante la intervención de Favre, dos durante el gobierno peronista de Cresto, tres durante la última dictadura militar y cinco entre el retorno a la democracia y el año 2008 (Petitti, 2022).

Cabe destacar asimismo que Entre Ríos fue la primera provincia en tener en ese cargo a una mujer, con la asunción de Ana Corona de Ojeda en la presidencia del CGE y luego de Ana Emma Lucía Bedogni de Basaldúa cuando adquirió la jerarquía de Ministerio. Consideramos que esta mayor participación encuentra una explicación en el crecimiento de la visibilidad y el protagonismo que adquirieron las mujeres debido a

la centralidad que ocupó el requisito del título docente para acceder a las vocalías y a la presidencia del CGE. Ello a su vez guarda relación con los vínculos que se tejieron en la convivencia cotidiana entre la Escuela Normal de Paraná y el CGE (Petitti y Ferro Piérola, 2023).

En lo que respecta a las instituciones nacionales nos interesa dar cuenta del proceso de creación de escuelas Láinez. Al momento de la transferencia (se pasan 234 escuelas con 1583 docentes) la Supervisión Seccional de Escuelas de Entre Ríos que dependía del CNE contaba con un Secretario Técnico y nueve Supervisiones (Petitti, 2022 a)

Las investigaciones de Carli (2001), De Miguel (1997) y Mayer (2014) refieren a la competencia de las escuelas nacionales con las provinciales, reconstruyendo las disputas. Según Carli, “la aplicación de la Ley Láinez anuló buena parte de los logros alcanzados por la acción propia de los vecindarios” (2003, p. 218). Ello es diferente a lo que plantea Lionetti acerca de que “fueron los propios vecinos de las comunidades afectadas los que reclamaron por su vigencia” (2007, p. 81).

Antes de la sanción de la ley Láinez los conflictos de la provincia con la nación se vinculaban a las subvenciones nacionales: según la nación la subvención no se destinaba a salarios docentes y según la provincia los recursos eran insuficientes y ante las dificultades económicas de la provincia no convenía aumentar el gasto para recibir una mayor subvención, ya que la misma implicaba solo un tercio.

Apenas sancionada la ley Láinez, la provincia de Entre Ríos se opuso a la norma en defensa de su autonomía. En 1906, según el CNE, “los hombres dirigentes de Entre Ríos manifestaban ciertas dudas sobre la constitucionalidad de la ley 4874 y su decreto reglamentario.” Para ese entonces, “de 402 escuelas creadas en todas las provincias, únicamente 2 correspondían a Entre Ríos.” (CNE, 1906). En 1908 el gobernador Faustino Parera negó su autorización para la instalación de escuelas nacionales en aquellos lugares donde ya existían escuelas provinciales e hizo referencia a la implementación de la Ley Láinez en la provincia, solicitando que las mismas “deben ir, no a suplantarse las provinciales y *particulares* ya existentes, sino al seno mismo de la ignorancia” (el resaltado es nuestro). Con esa finalidad, en 1908 el CNE aprobó una resolución que manifestaba

En ningún caso, las escuelas nacionales deberán ser un motivo para alejar de las escuelas fiscales provinciales a los niños que estén matriculados o que les corresponda hacerlo en éstas. (Digesto 1908, p. 361).

En 1910 el inspector de escuelas de Entre Ríos, Víctor Dupuy, señalaba en relación a las escuelas Láinez que la principal dificultad tenía que ver con que se ubicaban en zonas donde había establecimientos provinciales y no en aquellos espacios donde hacían falta.

Si vemos en los años siguientes la cantidad de escuelas Láinez, Entre Ríos da cuenta de un escaso número en relación a las otras provincias. En 1911 contaba con 55, mientras en 1916 habían disminuido a 52; en 1921 aumentaron a 126, en 1936 a 160 y en 1945 eran 181. En este punto, interesa referir al porcentaje que las escuelas nacionales ocupaban en relación al total de escuelas en Entre Ríos: entre 1916 y 1921 pasó de un 9% a un 18 % y luego se mantuvo aproximadamente en esa cifra. Lo mismo sucede con los grados complementarios. En 1947 sólo tenía dos grados complementarios seguida por Mendoza con 8, sobre un total de 568.

Por otra parte, profundizamos en la relación de la provincia con la nación durante los años del primer peronismo. Analizamos las normas que fueron discutidas en la Legislatura de Entre Ríos, pero que eran parte de propuestas que habían surgido desde el ámbito nacional. Es decir, estudiamos cómo se articula, a nivel provincial, la política nacional en materia educativa del primer peronismo, a partir de tres ejes de análisis: laicismo y enseñanza religiosa, años de escolaridad y salario docente. Observamos que los debates legislativos sobre los tres temas desarrollados pusieron en evidencia que no existieron posiciones fijas ni estancas y que, según la coyuntura y las políticas llevadas a cabo a nivel nacional, la argumentación de los legisladores fue variando. Al debatirse la incorporación de la enseñanza en la provincia, la discusión giró sobre las atribuciones constitucionales y la ambigüedad que el concepto federalismo dio lugar ello. Quienes estuvieron de acuerdo con la enseñanza religiosa se apoyaron en que el Estado nacional tuvo la atribución de legislar para las provincias. Quienes se opusieron a la enseñanza religiosa apelaron a la autonomía.

En el caso de la obligatoriedad, la política nacional implicaba una ampliación en el número de actores a los que estaba destinada la educación. La adecuación de las provincias a dicha política y el ingreso concreto de las niñas y los niños de seis años a la escuela primaria, implicaba una erogación por parte de la provincia mayor a la que podía realizar. A pesar de ello, la legislación fue aprobada, si bien posiblemente su adecuación presentó importantes dificultades. En el caso de la equiparación hemos visto que, ante las dificultades de muchas provincias para atender esa diferencia, la Nación sancionó una Ley que aportó recursos a las provincias, pero era necesario que cada una aportara de sus recursos para poder equiparar bonificaciones y jubilaciones, lo cual no pudo ser resuelto.

### **La legislación que organizó y orientó las acciones destinadas a la educación rural**

En la segunda parte de la investigación, nos propusimos mostrar que las normativas en materia educativa más destacadas por las diferentes gestiones fueron las orientadas a los espacios rurales: a través de la creación de escuelas agropecuarias, dos Escuelas Normales Rurales (1904 y 1962), escuelas flotantes, vínculos con el INTA y diferenciación en los planes de estudio de las escuelas ubicadas en espacios rurales (1921, 1948).

Para examinar la legislación que organiza y orienta las acciones destinadas a la educación rural analizamos los mensajes de los gobernadores en materia de educación –en los cuales presentan una síntesis de la gestión–, reparamos en la legislación orientada a dar especificidad a la escuela rural, en los programas diferenciados para escuelas urbanas y escuelas rurales de 1948, en las reformas realizadas en la década del '60 en la Escuela Normal Rural Alberdi y en la creación de la Escuela Almafuerte. Por otra parte, para analizar los modos en que el CGE fue transformando sus estructuras institucionales internas para implementar estas políticas destinadas a educación rural indagamos en la creación de departamentos, direcciones o coordinaciones que incluyeron o excluyeron la especificidad de “lo rural”.

Si bien, como muestra Cian, en el diseño de la política de colonización de la década de 1930 se destinaba una superficie para el funcionamiento de una escuela rural (2023). Sin embargo, este acento puesto en la educación rural desde lo discursivo tuvo importantes límites en lo que respecta a la obligatoriedad (Petitti, 2022). Durante el peronismo la obligatoriedad de la escolaridad en los espacios rurales que se amplió en varias provincias; en Entre Ríos sólo consiguió extenderse hasta cuarto grado. Re-

ción en 1958, ante las presiones de la UNESCO, la provincia sancionó la normativa que extendía la cobertura escolar primaria completa en las zonas rurales. Para pasar del texto de la norma a la práctica, se implementó un sistema por niveles que no habilitaba el ingreso al nivel medio (Petitti, 2023).

Durante el gobierno de la intervención de Favre (1966-1973) la jerarquización y especialización de las áreas correspondientes al gobierno de la educación a partir de la creación de la Secretaría, permitió una mayor definición de las áreas y la jerarquización de la Dirección General de Escuelas. De esta forma, durante el gobierno democrático de Cresto se avanzó en la incorporación de los niveles inicial, medio y superior en las zonas urbanas. Así, la educación común pasó de ser el eje a conformar sólo una parte, bien que sustantiva, dentro de una estructura mayor. Sin embargo, dicha experiencia se vio afectada durante la última dictadura militar y el gobierno democrático que asumió a fines de 1983 encontró a la provincia en una difícil situación en materia educativa. A partir de fines de la década de 1990 los niveles, inicial y medio comenzaron a extender su cobertura en los espacios rurales.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad escolar en los espacios rurales construimos una periodización en cinco etapas. En la primera (1883 y 1914), durante los gobiernos conservadores, la política educativa estuvo centrada en la tensión entre la necesidad de legislar y la falta de recursos. Se realizaron varias reformas a la ley de educación en relación con la obligatoriedad. En la segunda etapa (1914-1943), ocurrida durante los gobiernos radicales, la política educativa estuvo centrada en la tensión entre las demandas de creación de escuelas y grados y los límites de la obligatoriedad escolar. El estado provincial buscaba respuestas en las normativas relativas al número de matrícula para limitar la creación de escuelas y grados que era solicitada por las familias ante la falta de recursos. Identificamos una tercera etapa que abarca desde 1943 a 1958. En este período, durante el primer peronismo la política educativa estuvo centrada en la tensión entre la especificidad de la escuela rural y la unificación de los contenidos con las escuelas urbanas. Se amplió la obligatoriedad hasta cuarto grado. A la vez, 1943 fue un momento de ruptura en tanto la educación laica vigente desde 1883 fue reemplazada por la enseñanza religiosa y se creó el Ministerio de Educación. En los años de la dictadura militar, por otra parte, apenas hubo transformaciones. La cuarta etapa la situamos entre 1958 y 1976: aquí, con la ampliación de la obligatoriedad hasta sexto grado, la política educativa se caracterizó por la búsqueda de alternativas para implementar lo establecido por la legislación. Finalmente, la última etapa toma los años previos a la transferencia que transcurren durante la última dictadura militar (1976-1978); en este período, la política educativa se caracterizó por la articulación entre la transferencia, la regionalización y el financiamiento externo para los espacios rurales.

### **Las relaciones nación- provincia de Entre Ríos a partir de la transferencia de escuelas primarias en 1978**

Para analizar las relaciones nación- provincia de Entre Ríos a partir de la transferencia de escuelas primarias en 1978 y secundarias en 1993, en primer lugar realizamos un trabajo documental que nos permitió reconstruir la historia de las escuelas primarias rurales con anexo albergue, la mayor parte de las cuales fueron transferidas en 1978, y profundizar en la comprensión de la relación entre los lineamientos y las normativas nacionales y provinciales en la implementación del PROMER II en la provincia. Por

otra parte, entrevistamos a docentes, directivos, estudiantes y familias en las escuelas, así como trabajadores de la cartera provincial y nacional que inciden en las políticas estudiadas.

Sobre las escuelas primarias hemos visto que, en el marco de la dictadura militar, fueron numerosas las voces que reclamaron por los problemas financieros en los que las provincias se verían involucradas para enfrentar el traspaso. Ante ellas, se llevaron a cabo una serie de mecanismos de legitimación que consistieron en la realización de reuniones de ministros en el marco del Consejo Federal de Educación, la apelación a la Constitución federal de 1853 y la toma de un crédito externo para financiar la edificación de escuelas y el perfeccionamiento docente en las zonas rurales, aquellas con mayor presencia de escuelas nacionales. También vimos que la estrategia del gobierno dictatorial fue apoyarse en determinadas provincias en el marco de encuentros regionales. Además de los problemas fiscales que implicó el cierre de escuelas, la transferencia conllevó una serie de dificultades administrativas que no se terminaron de resolver en el transcurso del año: mantener la estructura de los organismos y establecimientos transferidos pero sin obviar su dependencia del CGE, las diferencias del currículum, los sistemas de evaluación, promoción, planificación y las técnicas de enseñanza-aprendizaje, la numeración de las escuelas, las licencias y la jubilación de los docentes.

Asimismo, nos interesó indagar en la transferencia dando cuenta no solo de las escuelas primarias comunes, que eran la mayoría, sino también teniendo en cuenta las escuelas albergues y las escuelas de adultos. En ese sentido, poniendo el foco desde la óptica de la prensa local analizamos los sentidos construidos por el *Diario La Calle* (Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Argentina) entre 1977-1981 respecto a la política de transferencia de escuelas primarias de la nación a las provincias en 1978, frente al proceso de transferencias de los centros de educación de adultos en 1980. Sobre la transferencia de estas últimas es mucho menos lo que se sabe. Así, la investigación muestra que, a diferencia de cuando se produce la transferencia de las primarias comunes, cuando hubo un apoyo por parte de *La Calle*, en los '80 cuando se transfieren las de adultos se dejaron entrever críticas a ese proceso en virtud de las consecuencias del desfinanciamiento nacional en la escala local (Brugaletta, 2023).

Por otro lado, en la investigación nos preguntamos por las relaciones nación-provincia desde el foco específico de las escuelas albergue, las cuales también fueron transferidas en 1978. Para ello reconstruimos el proceso histórico de creación de estos establecimientos que estuvieron orientados a albergar y asistir a la población rural (y rural dispersa) de la región. Luego de analizar la "conformación edilicia" que brindó las condiciones de posibilidad para constituir espacios de albergue, estudiamos las primeras reglamentaciones diseñadas durante los gobiernos de facto de Onganía y Lanusse, su posterior implementación durante el plan trienal del peronismo y su perspectiva asistencial para poblaciones rurales, previamente a la transferencia, con el fin de indagar en las modificaciones posteriores a ese traspaso (Bolcatto, 2023).

Otro de los tópicos en los que nos detuvimos a lo largo de la investigación partió del hecho de que la transferencia de las escuelas secundarias de la nación a las provincias, al igual que el traspaso de los establecimientos primarios, tuvieron como uno de sus argumentos dar solución a la coexistencia de ambas burocracias al interior de las provincias. En el marco de esas transformaciones analizamos la participación de funcionarias que se constituyeron como referentes en el Programa EMER (en los '80) y el PRO-MER II (a partir del 2015) en la provincia de Entre Ríos. En ambos casos, identificamos

que la particular incidencia de estas trabajadoras en los procesos de implementación se vincula con su perfil “territorial”. Se trata de funcionarias designadas en el marco de programas con financiamiento internacional que son administrados por nación en articulación con las provincias, que se establecieron para desarrollar acciones en el territorio provincial, aunque sin por ello integrarse a la burocracia del CGE.

Finalmente, en diálogo con lo anterior, nos detuvimos especialmente en las transformaciones en las políticas de educación rural en los últimos años, poniendo el foco en las escuelas secundarias ubicadas en espacios rurales de la provincia. Para ello estudiamos la creación y el accionar de la Dirección de Educación Rural al interior del CGE (2015-2017); nos detuvimos en la trayectoria de vida de la funcionaria que estuvo al frente y nos preguntamos por la vinculación entre los lineamientos nacionales y provinciales y la cotidianeidad local de las instituciones en torno a la implementación de políticas de educación rural desarrolladas durante el período analizado, que encontramos significativamente atravesadas por el financiamiento del PROMER II. En diálogo con lo que mencionamos anteriormente acerca de la particular participación de trabajadoras con perfil “territorial” en el EMER y el PROMER II, señalamos que esta funcionaria se configuró como un “instrumento de enlace” entre los diferentes niveles –internacional, nacional, provincial y territorial-local– de elaboración e implementación de las políticas educativas, concretamente entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento del Banco Mundial (BIRF-BM) (cuyos lineamientos aparecen materializados fundamentalmente en torno a los “protocolos” para realizar actividades, contrataciones y rendiciones), la Coordinación Nacional de Educación Rural (y las reuniones con distintos representantes de las provincias convocadas desde ese espacio), la Unidad Ejecutora Provincial (dependiente del Ministerio de Planeamiento, Infraestructura y Servicios de la provincia, a cargo de las finanzas), la Dirección de Secundario del CGE (que buscaba incidir en el direccionamiento pedagógico de las líneas ejecutadas), las trabajadoras contratadas en el marco del PROMER II para desempeñarse en distintos puntos de la provincia y los actores de las diferentes instituciones rurales.

## Consideraciones finales

A lo largo de esta investigación mostramos que la transferencia de las escuelas primarias a fines de la década de 1970 y de las escuelas secundarias a comienzos de los años de 1990, acompañada de la creación del EGB 3, afectó principalmente a las instituciones ubicadas en los espacios rurales. En el caso de las primarias, debido a que las mismas fueron establecidas centralmente en zonas poco pobladas, si bien un porcentaje menor se ubicó en espacios semiurbanos. En el caso de las escuelas secundarias, porque la transferencia estuvo acompañada de la extensión de la obligatoriedad y ello obligó a que las escuelas ubicadas en espacios rurales que solo garantizaban la primaria completa debieran incorporar el tercer ciclo del EGB.

Ahora bien, para estudiar las transformaciones que las transferencias implicaron en la relación nación provincia realizamos una reconstrucción histórica de la estructura institucional nacional y de la provincia de Entre Ríos en la que se inscribieron las políticas educativas previamente a la transferencia, reconstruyendo el proceso de creación y expansión de los organismos de conducción de nivel primario y medio. Por otro lado, dada la centralidad que tuvo la educación rural en estas transformaciones, estudiamos

la legislación específica y los modos en que el CGE fue transformando sus estructuras institucionales internas para implementar las políticas destinadas a educación rural.

Hemos visto que la transferencia no fue un proceso homogéneo y no solo implicó diferencias entre las provincias, sino entre las modalidades. Así, el traspaso de las escuelas albergues y las escuelas de adultos tuvieron un desarrollo particular que requirió investigaciones puntuales que a la vez que señalaron las especificidades de esos establecimientos aportaron nuevos elementos para comprender el proceso más amplio.

Asimismo, observamos que las dificultades financieras que conllevó la transferencia fuera realizada sin los recursos suficientes implicó un cambio en las formas de financiamiento de la educación que continuaría en el tiempo. Así se buscó comenzar a las provincias con programas orientados a mejoras en la infraestructura y perfeccionamiento que tuvieron su foco en las zonas rurales que en un primer momento estuvieron sostenidos, al menos en parte por financiamiento exterior (programas EMER, Proyecto 7 y, luego de la sanción de la Ley de Educación Nacional de 2006 el PROMER I y II). Por otra parte, identificamos la particular incidencia de las y los funcionarias en los procesos de implementación de las políticas que se constituyeron como referentes de los programas. De acuerdo con la pertenencia porosa de los actores encargados de implementar las políticas, concluimos que las trabajadoras antes que constituirse como funcionarias de los organismos internacionales, de nación o de las provincias, se constituyeron como trabajadoras “del territorio”, en tanto concepción nativa asignada a sus tareas, y a partir de esta condición se transformaron en mediadoras de las políticas entre sus distintos niveles.

### **Indicadores de producción**

De acuerdo a lo establecido al inicio del proceso a propósito de las actividades a realizar y los resultados e indicadores esperados para cada actividad, cabe destacar que a lo largo del desarrollo del proyecto hemos conformado un equipo de trabajo, que se ha fortalecido y formado, ha establecido intercambios académicos con otros grupos y producido avances significativos vinculados con los objetivos señalados. En primer lugar, interesa señalar que se ha participado de numerosas jornadas y congresos académicos, entre los que cabe destacar la participación del equipo del comité organizador del IV Seminario Internacional de Educación Rural en América Latina (Virtual, del 24 al 26 de abril de 2024), así como la organización integral de dos jornadas estrechamente vinculadas con el proyecto que se destacan por haber abonado a la producción y discusión de resultados: el Seminario Taller “Las políticas educativas en Entre Ríos. Un análisis de los vínculos nación-provincia desde una perspectiva histórica” (Concepción del Uruguay, junio de 2023, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos) y el I Workshop “Escuelas primarias del Consejo Nacional de Educación en provincias y territorios nacionales (1881-1980)” (Paraná, mayo de 2024, Instituto de Estudios Sociales CONICET-UNER).

En tanto indicadores del proceso de trabajo, asimismo interesa destacar la culminación de la tesis doctoral de uno de los integrantes del equipo, Rafael Bolcatto, cuyo trabajo sobre escuelas rurales albergues fue defendido en el transcurso del 2024 (nota 10 con recomendación de publicación); además, Federico Brugaletta, quien integró el proyecto como participante externo, ingresó a CIC de CONICET con lugar de trabajo en el INES en 2023.

En lo que respecta a la producción académica llevada a cabo, el equipo ha realizado numerosas publicaciones en revistas con referato, entre las que pueden destacarse, en tanto sintetizan los aportes producidos en el marco del proyecto, los artículos titulados “Funcionarias en el territorio y políticas de educación rural en Entre Ríos” (Schmuck y Petitti, 2024) y *La secundaria rural en debate. Un análisis de implementación del PROMER II en Entre Ríos (Argentina)* (Schmuck, 2024). Asimismo, interesa resaltar el libro compilado por Eva Mara Petitti “*Actores, instituciones y políticas en la provincia de Entre Ríos durante el siglo XX* (2023). Finalmente, está en proceso de edición en la Editorial de la UNER, un libro titulado *Las políticas educativas en Entre Ríos. Pasado y presente de los vínculos nación-provincia*, compilado por Mara Petitti y Federico Brugaletta en el que participan como autores los integrantes del proyecto. Las versiones finales entregadas a la editorial fueron discutidas a lo largo del segundo semestre de 2023 y los primeros meses de 2024, retomando las presentaciones y comentarios vertidos en el Seminario Taller realizado en Concepción del Uruguay, por lo que este libro da cuenta tanto del proceso de trabajo como de los resultados finales comprendidos en este proyecto.

- 1) SCHMUCK, M. E y PETITTI, M (2024). Funcionarias en el territorio y políticas de educación rural en Entre Ríos. *Revista Etcétera*, 14.
- 2) PETITTI, E. M., (2023) La educación común en la segunda mitad del siglo XX (pp. 211-238). En Petitti, E. M, (Comp), *Actores, instituciones y políticas en la provincia de Entre Ríos durante el siglo XX*. Buenos Aires. TeseoPress.
- 3) SCHMUCK, M. E (2024). La secundaria rural en debate. Un análisis de implementación del PROMER II en Entre Ríos (Argentina). *Educação e Pesquisa*, 50. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202450266150es>
- 4) PETITTI, E. M., y Brugaletta Federico (2025) *Las políticas educativas en Entre Ríos. Pasado y presente de los vínculos nación-provincia*. Entre Ríos: EDUNER, en prensa.

## Bibliografía

- AA.VV. (2007) A cien años de la Ley Láinez, Buenos Aires: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- ASCOLANI, A. (2012). Escuela primaria rural en Argentina. Expansión, orientación y dificultades (1916- 1932). *Revista Teias*, 14(28), 309-324.
- ASCOLANI, A. (2015). Ruralidad, analfabetismo y trabajo en la Argentina: proyectos y acciones del Consejo Nacional de Educación (1930-1940). *Cadernos de História da Educação*, 14(3), 853-877
- AYUSO, L. y ARATA, N. (2005) “Conflictos, tensiones y fracturas en la formación del sistema educativo argentino”. A cien años de la Ley Láinez. Buenos Aires: Ministerio de Educación, pp. 15-34.
- BEN ALTABEF, N. (coord.) (2017) *La conformación del sistema educativo en Tucumán: antecedentes, etapas y agentes. Consensos y resistencias*. Tucumán, CFI.
- BILLOROU, M. J. (2015). Mujeres que trabajan. Las maestras pampeanas en la primera mitad del siglo XX. *Anuario. Facultad de Ciencias Humanas*, 12(2), 1-18.

- BOLCATTO, R. (2023) "Escuelas albergues: asistencia y protección de la infancia en el sistema educativo. Reconstrucción histórica de las escuelas nacionales en la provincia de Entre Ríos y su potencial rol de albergue." En Seminario Taller: "Las políticas educativas en Entre Ríos. Un análisis de los vínculos nación-provincia desde una perspectiva histórica" Universidad Autónoma de Entre Ríos, Concepción del Uruguay, 30 de junio.
- BORDÓN, O. (2010) "Historia y política de la descentralización y el gobierno educativo en la Argentina." En: D. Oliveira Andrade, et. al. Políticas educativas y territorios de articulación entre niveles de gobierno, Buenos Aires: IIPE-Unesco.
- BRUGALETTA, F. (2023) "La política de transferencia de los servicios educativos durante la última dictadura desde la óptica de la prensa local. Un estudio de los sentidos construidos por el Diario La Calle entre 1977-1981" En Seminario Taller: "Las políticas educativas en Entre Ríos. Un análisis de los vínculos nación-provincia desde una perspectiva histórica" Universidad Autónoma de Entre Ríos, Concepción del Uruguay, 30 de junio.
- CARLI, S. (1993). Modernidad, diversidad cultural y democracia en la historia educativa entrerriana (1883-1930). En A. Puiggrós (Dir.), La educación en las provincias y territorios nacionales (1885-1945) (pp. 185-238). Galerna
- CELMAN, S., RAFAGHELLI, M, GALARRAFA, G. y MARTÍNEZ, M. (2000). Evaluación del Tercer Ciclo EGB – Escuelas Rurales Proyecto 7. Revista Presencia- Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos, 72, 20-21.
- CIAN, J. (2020). Institucionalización de la enseñanza agrotécnica y normal rural en Entre Ríos, Argentina (1894-1930). Tesis de Doctorado. Universidad Nacional de Entre Ríos, Paraná.
- CIAN, J. (2023). "Políticas e instituciones de enseñanza agraria nacional en la provincia de Entre Ríos: una exploración de las vinculaciones y tensiones por el monopolio de la capacitación agrotécnica (1900-1943)." En Seminario Taller: "Las políticas educativas en Entre Ríos. Un análisis de los vínculos nación-provincia desde una perspectiva histórica" Universidad Autónoma de Entre Ríos, Concepción del Uruguay, 30 de junio.
- CRAGNOLINO, E. (2013). "Políticas, instituciones y prácticas de acceso a la educación primaria rural en el norte de Córdoba, Argentina, durante la primera mitad del siglo XX". En L. LIONETTI, A. CIVERA y F. O. C. WERLE (2013). Sujetos, comunidades rurales y cultura escolares en América Latina (pp. 77-96). Buenos Aires: Prohistoria/Colegio Mexiquense/ Colegio de Michoacán.
- DE LUCA, R., (2013). La educación argentina en épocas de la última dictadura militar: regionalismo y descentralización del nivel primario de educación (1976-1983). Contextos Educativos, 16: 73-88.
- DE MARCO, C. (2014). Escuelas rurales y colonización en el periurbano bonaerense, un estudio de caso (1946-1955). Astrolabio, 3, 284-312.
- DE MIGUEL, A. (2002). "Escenas de lectura escolar. La intervención normalista en la formación de la cultura letrada moderna", en CUCUZZA, R. y PINEAU, P. (dir.). Para una historia de la enseñanza de la lectura y escritura en Argentina. Buenos Aires, Universidad de Luján / Miño y Dávila, pp. 107-148.
- DI LISCIA, M. S. (2004). "Médicos y maestros. Higiene, eugenesia y educación en Argentina (1880-1940)", en DI LISCIA, M. S. y SALTO, G. N. Higienismo, educación y discurso en la Argentina, 1870- 1940), Santa Rosa, EdUNLPam, pp. 37-64.

- FERRARI, M. F. (2014). Escuelas rurales en el Territorio Nacional de La Pampa (1900-1920): rasgos y perspectivas. En L. LIONETTI, y S. CASTILLO [coord./org], Aportes para una historia regional de la educación: Las instituciones, el magisterio y los discursos en el proceso de escolarización pampeano (1900-1960) (pp.77-96). Santa Rosa: EDULPam.
- FERRO PIÉROLA, M. y PETITTI, M. (2024) "Las políticas educativas y el vínculo nación-provincia durante el primer peronismo (Entre Ríos, 1946-1955)" En Seminario Taller: "Las políticas educativas en Entre Ríos. Un análisis de los vínculos nación-provincia desde una perspectiva histórica" Universidad Autónoma de Entre Ríos, Concepción del Uruguay, 30 de junio.
- FILMUS, D., (1997). La descentralización educativa en Argentina: elementos para el análisis de un proceso abierto. En: Coloquio Regional sobre Descentralización de la Educación en América Central, Cuba y República Dominicana, San José- CLAD.
- FIORUCCI, F. (2014). "Maestros para el sistema de educación pública. La fundación de escuelas normales en Argentina (1890-1930), Revista Mexicana de Historia de la Educación, Vol. II N° 3, 25-45.
- FIORUCCI, F. (2015). "Ideas e impresiones de un funcionario viajero: Raúl B. Díaz el primer inspector de Territorios Nacionales (1890-1916)", Historia de la Educación-Anuario, Vol. 16, N° 2, pp. 82-92.
- GUDELEVICIUS, M., (2013). Educación primaria y proyecto político local. El caso de la MCBA durante la última dictadura argentina (1978-1982). XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.
- GUTIÉRREZ, T. (2007). Educación, agro y sociedad. Políticas educativas agrarias en la región pampeana, 1897-1955. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- GUTIÉRREZ, T. (2007b). "Políticas de orientación agrícola y pedagogía normalista. Entre Ríos, Argentina, 1900-1920", en Perfiles Educativos, año/vol XXIX, núm. 117, 2007 b pp. 85-110, Universidad Nacional Autónoma de México.
- GUTIÉRREZ, Talía (2019) Educación agrícola/educación rural en Entre Ríos, Argentina. Continuidad y cambio (1930-1943). Sección Estudios Agrarios [Vol. 3 Núm. 1](#)
- LANZILLOTA, M. de los A. (2012). Maestros y bachilleres en el Territorio Nacional de La Pampa. Instituciones, grupos intelectuales y dinámica política (1909-1943). En P. Laguarda y F. Fiorucci (eds.), Intelectuales, cultura y política en espacios regionales de Argentina (siglo XX) (pp.153-172). Rosario: Prohistoria Ediciones/ EDULPam.
- LIONETTI, L. (2010) "Las escuelas de primeras letras en el escenario social de la campaña bonaerense (1850-1875)", Navegamérica, N° 4, pp. 1-21.
- LÓPEZ, M. (1999). La educación de los rusos judíos y alemanes del Volga en Entre Ríos. En A. Ascolani (Comp.), La educación en Argentina, Estudios de Historia. (pp. 71-83). Ediciones del Arca.
- LÓPEZ, M. (2009). La versión y/o versiones escolares de la historia. Entre Ríos, 1887-1914. Universidad Nacional de Entre Ríos.
- MAYER, S. Y VLASIC, V (2016). Escuelas Secundarias Rurales: Estudio descriptivo de la modalidad rural de educación secundaria en Entre Ríos. Informe Final. Proyecto PIDA, Universidad Autónoma de Entre Ríos.
- MAYER, S. (2014). Educación Rural, Inmigración y Relaciones Sociales. Dos procesos de colonización agrícola en la provincia de Entre Ríos. Buenos Aires: La Colmena.
- MORDUCHOWICZ, A., (2009). Descentralización educativa y capacidades institucionales de las Provincias. Aportes para el debate, 26: 39-55

- ORLANSKY, D. (1998). Las políticas de descentralización. *Desarrollo Económico*, 38 (151): 797-896.
- PETITTI, E. M., (2020a). La transferencia de las escuelas primarias nacionales a las provincias durante la última dictadura militar en Argentina (Entre Ríos, 1976-1978). *Revista História da Educação*, 24.
- PETITTI, M. (2020b). Los organismos financieros internacionales y la educación rural en Argentina. Un estudio del Programa EMER en la provincia de Entre Ríos (1978-1992). *Avances del Cesor*. vol. 17, núm. 23.
- PETITTI, E. M. (2022 a). Alcances y límites de la obligatoriedad escolar en Argentina (provincia de Entre Ríos, 1886-1958). *Prohistoria. Historia, políticas De La Historia*, (38), 1-30.
- PETITTI, E. M. (2022). La educación en la provincia de Entre Ríos: funcionarios, instituciones y políticas (1886-2008). *Ejes De Economía Y Sociedad*, 6(11), 107-133.
- PETITTI, E. M. (2023). La educación orientada a los espacios rurales durante la década de 1960 (Entre Ríos, Argentina). *Revista IRICE*, (45), 91-110.
- PETITTI, M. y FERRO PIÉROLA, M. (2023) "Ana Emma Lucía Bedogni: género, profesionalización de la política y configuración de una burocracia educativa en Entre Ríos." En Eduardo Mancini y Mariana Caballero (Comps.) *Maestras Argentinas. Entre mandatos y transgresiones*. Rosario, Centro Cultural de La Toma Ediciones, Asociación Civil Inconsciente Colectivo, Cooperativa de Pensamiento Margarito Tereré.
- PETITTI, E.M y SCHMUCK, M.E (2021). Programas de Educación Rural en el norte de la provincia de Entre Ríos (Argentina, 1978-2018). *Cadernos de História da Educação*, 1 (20), pp. 1-22.
- PINEAU, P., (2006). Políticas pedagógicas de cuidado y espera: los libros de lectura para la escuela primaria en la Dictadura. En Kaufman, C. (dir.), *Dictadura y Educación. Los textos escolares en la historia argentina reciente*. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- PINEAU, P. (1997) *La escolarización de la provincia de Buenos Aires 1875-1930*. Buenos Aires: FLACSO - Universidad de Buenos Aires.
- PUIGGRÓS, A. (comp.) (1993). *La educación en las provincias y territorios nacionales. 1885-1945*. Buenos Aires, Editorial Galerna.
- PUIGGRÓS, A. (comp.) (1997) *Historia de la educación en las provincias argentinas. (1945-1983)*. Buenos Aires, Galerna.
- RIVAS, A., (2004). *Gobernar la educación: estudio comparado sobre el poder y la educación en las provincias argentinas*. Buenos Aires: Ediciones Granica.
- RIVAS, A., (2010). *La política educativa ante el abismo del federalismo*. *Propuesta Educativa*, núm. 33, junio.
- RODRÍGUEZ, L. G. (2018) *Enseñanza religiosa y educación laica en las escuelas públicas de Argentina (1884 a 2015)*, *Prohistoria*, n. 30.
- RODRÍGUEZ, L. G., (2008a). *La primaria durante la dictadura: reforma curricular y "concentración" de escuelas rurales*, *Archivos de Ciencias de la Educación* (4a. época), 2(2).
- RODRÍGUEZ, L. G., (2008b) *La escuela intermedia revisitada: racionalización y revisión curricular en la provincia de Buenos Aires durante la última dictadura militar*, *Trabajos y Comunicaciones*, n. 34.

- RODRÍGUEZ, L., (2009). La cuestión nación provincia en el desarrollo de la política educativa argentina. En V Congreso Argentino de Administración Pública, San Juan.
- ROMÁN, S. (2014) "La enseñanza en la universidad como 'umbral' de contactos culturales: viajeros, científicos y pedagogos en la Facultad de Ciencias Económicas y Educativas de la Universidad Nacional del Litoral (Paraná, 1919-1930)" *El Cardo*, N° 12.
- RUIZ, G. y MAUCERI, M. L., (2009). "La finalización de la educación primaria nacional. Los últimos años de la acción directa del Estado nacional en la educación primaria. Período 1961-1978." *Hist. educ. anu.* vol.10.
- SCHMUCK, M.E (2020) "Somos jóvenes y estudiantes del campo. Una etnografía sobre experiencias formativas y educación secundaria en el norte entrerriano." Tesis de Doctorado, Universidad Nacional de Entre Ríos.
- SCHMUCK, M.E. (2023). La escuela secundaria rural en debate. Discusiones en torno a la implementación del PROMER II en Entre Ríos (Argentina). *Educação e Pesquisa*, 50. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202450266150es>
- SCHMUCK, M. E y MANGEÓN, M. (2023) "La relación nación- provincias en la ruralidad: el rostro humano de la Dirección de Educación Rural de Entre Ríos (2016-2017)." En Seminario Taller: "Las políticas educativas en Entre Ríos. Un análisis de los vínculos nación-provincia desde una perspectiva histórica" Universidad Autónoma de Entre Ríos, Concepción del Uruguay, 30 de junio.
- SCHMUCK, M. E y PETITTI, M (2024). Funcionarias en el territorio y políticas de educación rural en Entre Ríos. *Revista Etcétera*, 14, Publicación en prensa.
- TEDESCO, J. BRASLAVSKY, C. y CARCIOFI, R., (1983). El proyecto educativo autoritario. Argentina (1976- 1982), Buenos Aires, FLACSO.
- TEJERINA, M. E. (2016) "Escuela Normal de Salta. Una escuela, una ciudad", *Historia Regional*, N° 35, pp. 99-107.
- VIGNOLI, M. (2019) "Congresos científicos latinoamericanos y estudios universitarios entre las expectativas de las maestras tucumanas, principios del siglo XX", *Trabajos y comunicaciones*, N° 49, pp. 1-25.
- VIOR, S. (dir.) (1999) Estado y educación en las provincias Colección: Educación, crítica & debate (coedición con el IICE –Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires).
- YÉPEZ, D. E. (2003). La mano avara y el Cristo Caído: orígenes de la instrucción pública en Jujuy a fines del siglo XIX: de la escolaridad colonial a la escuela pública y estatal (1880-1890). Córdoba: Alción Editora.

**PID 4010**

**Denominación del Proyecto**

Las políticas educativas en Entre Ríos. Un análisis de los vínculos nación-provincia desde una perspectiva histórica

**Directora**

Eva Mara Petitti

**Codirectora**

María Emilia Schmuck

**Unidad de Ejecución**

Universidad Nacional de Entre Ríos

**Dependencia**

Facultad de Ciencias Económicas

**Contacto**

[mara.petitti@uner.edu.ar](mailto:mara.petitti@uner.edu.ar)

**Cátedra/s, área o disciplina científica**

Historia Social Argentina

**Integrantes del proyecto**

Docentes: Rafael L. Bolcatto; Marcela Mangeon; Carlos F. Brugaletta; Nahuel Escalada. Becaria doctoral: Martina Ferro Pierola. Estudiantes: Antonella Hoffman

**Fechas de iniciación y de finalización efectivas**

01-06-2022 y 31-05-2024

Aprobado por Resolución C.S. N°402 (05-12-2024)